

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación  
JUZGADO : 23º Juzgado Civil de Santiago  
CAUSA ROL : V-335-2022  
CARATULADO : RESTOVIC/

Santiago, trece de Julio de dos mil veintitrés

**23º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO**, autos Rol V 335-2022, gestión voluntaria, caratulada "RESTOVIC", se presenta Milka María Restovic Torres, Run N° 7.541.267-3, quien interpuso solicitud de interdicción definitiva y se le declare curador definitivo de su madre María Elena Torres Velásquez, cedula de identidad N° 3.982.749-2, pensionada, con domicilio en esta ciudad, calle Lealtad N°5677, Villa Atenas, comuna de Peñalolén.

Santiago, veintidós de Mayo de dos mil veintitrés, se resuelve.

Que se acoge la solicitud, se declara la interdicción definitiva por demencia de María Elena Torres Velásquez, cedula de identidad N° 3.982.749-2, quedando esta privada de la administración de sus bienes.

Que atendido a lo dispuesto en el artículo 462 del Código Civil désignese como curadora definitiva de la interdicta, a su hija Milka María Restovic Torres, cedula de identidad N°7.541.267-3, a quien se exime de las obligaciones de confeccionar inventario solemne, de rendir fianza, y de reducir a escritura pública, de acuerdo a lo señalado en el artículo 380 del Código Civil. Tribunal ordena publicar e inscribir.



**Margarita Isabel Bravo Narvéez**  
Secretario  
PJUD

Trece de julio de dos mil veintitrés  
13:59 UTC-4



Avisos legales  
cooperativa.cl



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXWXXGBXDLJ